

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Rionegro Antioquia, diez de diciembre de dos mil veinte.

Rdo. Nro. 2016-503.

Se pone en conocimiento de las partes el anterior informe del secuestre.

Se requiere al auxiliar para que presente cuentas definitivas de su gestión, tal y como se ordenó en la sentencia aprobatoria de la partición.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Guillermo Arenas Conto', written in a cursive style.

LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO

JUEZ